

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 112, y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, y podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, Informes de los auditores de cuentas y los Informes del Administrador relativos a los acuerdos sometidos a aprobación.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o mas puntos en el Orden del Día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Marbella, 9 de mayo de 2008.—El Administrador único, Gerardo Mosquera.—31.230.

## GURUTZE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el 24 de junio de 2008, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún Monjardín.—30.585.

## GÉNOVA INVERSIONES EMPRESARIALES, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Montalbán, 5, el próximo 25 de junio de 2008, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, debidamente auditados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y demás normas de desarrollo.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, los correspondientes informes de los administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo así mismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Menchén Moreno.—31.280.

## HACIENDA DEL HORNILLO, S. L.

(Sociedad absorbente)

## INVERSIONES EL HORNILLO, S. L.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Hacienda del Hornillo, sociedad limitada» e «Inversiones El Hornillo, Sociedad Limitada» en fecha 28 de abril de 2008, acordaron por unanimidad y decidieron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 14 de marzo del año 2008, inscrito en el Registro Mercantil de Murcia el 24 de marzo del año 2008.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Águilas, 28 de abril de 2008.—Sebastián Fernández Rabal, Administrador Único de «Hacienda del Hornillo, Sociedad Limitada» y de «Inversiones El Hornillo, Sociedad Limitada».—29.760. 2.º 19-5-2008

## HARINERA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Benito Pérez Armas, 15, de esta capital, el día 23 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera el caso el día 25 de junio de 2008 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta del Consejo sobre dividendos.

Tercero.—Renovación y reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que designe a la persona que ha de llevar a cabo los actos necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lecuona Ledesma.—29.414.

## HENIFER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la Avenida Monte Boyal, parcela 162-163, Polígono Industrial Monte Boyal, de Casarrubios del Monte (45950 Toledo), el día 25/06/2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 26/06/2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, la aplicación del resultado, en su caso, y la gestión social, todo ello referido al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos e informes citados en el orden del día o de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Casarrubios del Monte, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Don Salvador Fernández Mencía.—31.199.

## HERLOPAR 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el 25 de junio de 2008, a las nueve horas